



Universidad Nacional de Salta,

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 ABR. 2006

RES. H. Nº 249-06

Expte. Nº 5.147/05

VISTO:

El pedido de licencia con goce de haberes interpuesto por la Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE, entre el 14 de marzo y 13 de setiembre de 2006; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha solicitud, se funda en la necesidad de concluir la Tesis de Maestría en Didáctica, dictada por el convenio UBA/UNSa.;

QUE tal situación, se encuentra contemplada en las Reglamentaciones vigentes para el personal docente y de investigación de esta Universidad, RES.R.Nº 343/83;

QUE la misma cuenta con el aval de la Coordinación de la Escuela de Filosofía y del Consejo Directivo de esta Unidad Académica;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 14/03/06)

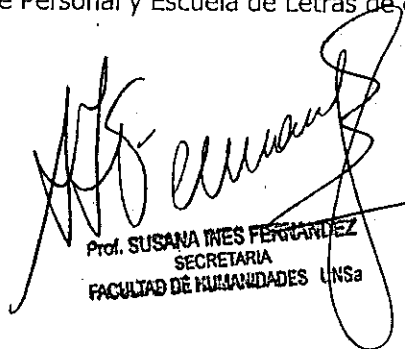
RESUELVE:

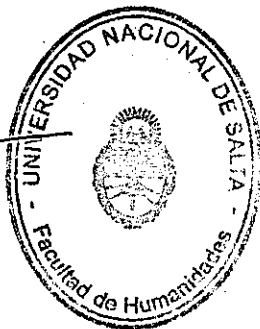
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la **Prof. Patricia Beatriz BUSTAMANTE** DNI.Nº 17.131.225, Licencia con goce de haberes entre el 14 de marzo y el 13 de setiembre de 2006, por los motivos que preceden.-

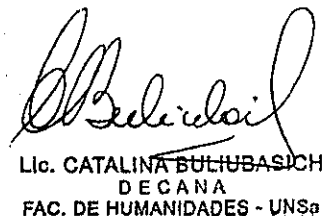
ARTICULO 2º.- DISPONER el encuadre de la misma, en el ART.15º, Inc.a) del Reglamento docente Nº 343/83 del que se desprenden los puntos I y II los que deberá cumplimentar la citada profesora.-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal y Escuela de Letras de esta Facultad.-

MZ.-


Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES UNSa




Lic. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa